



Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

unir
LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Doña Ivonne Gissela Quintero Obregón

nacida el 13 de febrero de 1993 en Florencia (Colombia), de nacionalidad colombiana,
ha superado en octubre de 2018, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

**Máster Universitario en Musicoterapia
por la Universidad Internacional de La Rioja**

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 2017,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Logroño, a 20 de abril de 2019

La interesada,

Ivonne Gissela Quintero Obregón

El Rector,

José María Vázquez García-Peñuela

El Secretario General,

Juan Pablo Guzmán Palomino

UNIR-AA-033409

Código de Universidad 077	Registro Nacional de Títulos 2019088676	Código de Centro 26004032	Registro Universitario de Títulos 44879
------------------------------	--	------------------------------	--



Visto Bueno en el
MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
para legalizar la firma de D/Dña:
JUAN PABLO GUZMÁN PALOMINO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

por ser, al parecer, la suya.

Logroño, 27 de enero de 2020

O.M. 16 Abril 1990

Art.º 3º - B.O.E. 19

Por la Inspección de la Rioja



DOÑA CARMEN RUIDÍAZ GARCÍA
Directora del Área

CLAVE ALFANUMERICA:
UNIR-AA-033409

Nº REGISTRO NAL. DE TÍTULOS:
2019088676

CODIGO DE CENTRO:
26004032

REGISTRO UNIV. DE TÍTULOS:
44879

CÓDIGO DE UNIVERSIDAD
077

Reverso del título universitario oficial de Máster Universitario
en Musicoterapia por la Universidad Internacional de La Rioja,
expedido en Logroño el 20 de abril de 2019 a favor de doña
Ivonne Grissela Quintero Obregón, que superó, en octubre de
2018, las enseñanzas conducentes al mencionado título.

Fdo.: El Secretario General



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		RUIDIAZ GARCIA, M ^a CARMEN	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		DIRECTORA	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA- AREA ALTA INSPECCION DE EDUCACION	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	LOGROÑO	6. el día the/le	03/02/2020
7. por by/par	MERINO RAMIREZ, RAÚL JEFE SECCION CAJA PAGADORA		
8. bajo el número N ^o /sous n ^o	GTJ26/2020/000593		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida MERINO RAMIREZ, RAÚL 	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:2g5i-YbxF-zQZu-7c7C

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD:2g5i-YbxF-zQZu-7c7C

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:2g5i-YbxF-zQZu-7c7C

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

021702 17 NOV 2021

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1117526409, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN MUSICOTERAPIA, otorgado el 20 de abril de 2019, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2021-EE-341765.

Que el convalidante adjunta copia del título de LICENCIADO EN MUSICA otorgado el 15 de julio de 2016, por la institución de educación superior CONSERVATORIO DEL TOLIMA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de **“acreditación o reconocimiento en alta calidad. Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.”**.

Que el artículo 14 establece que, *“(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...)* Parágrafo. *La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico.”*

Que el 12 de octubre de 2021, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010 y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON

Musicoterapia, ofertado por la Universidad Internacional de La Rioja, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No. 256 del 24 de octubre de 2017, con renovación de acreditación favorable del 22 de enero de 2021.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN MUSICOTERAPIA, otorgado el 20 de abril de 2019, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, a IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1117526409, como MAGÍSTER EN MUSICOTERAPIA.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Erika Mileydy Monroy Ortega - 4 de noviembre de 2021
Revisó: Beatriz Elena Arias Lazziano
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO



LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Res. 7542 de mayo de 1992

Institución sujeta a inspección y vigilancia
por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 86155

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día nueve (09) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018) la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por el Rector (e) JUAN MANUEL LINARES VENEGAS, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA DE LA LÚDICA

Código SNIES 102236

A: IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON

C.C. No. 1.117.526.409 DE FLORENCIA

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los nueve 09 días del mes de marzo del 2018

Diploma registrado internamente con el número 2180 Libro 31 Folio 146



MARÍA ANGÉLICA CORTÉS MONTEJO
SECRETARIA GENERAL



CONSERVATORIO
DEL TOLIMA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Facultad de Educación y Artes
Otorga el Título de:

Licenciado en Música

A:

Ivonne Gissela Quintero Obregón

Identificado(a) con C.C. 1,117.526.409

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos y administrativos exigidos. En testimonio de ello se expide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué a los 15 días del mes de Julio de 2016

Rector(a)

Decano(a)

Secretario(a) General

Libro de Registro No. 01 Folio No 23 Diploma No 507 Acta de Grado 044



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL

Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán

Sede Central
Florencia - Caquetá

Acta Individual de Grado No. 28

En la ciudad de Florencia a los 04 días del mes de Diciembre del año 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN**, con acreditación del Plan de Estudios correspondiente a los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con Especialidad en Gestión Contable y Financiera y Gestión Empresarial, de naturaleza oficial y carácter mixto según Resolución N° 607 del 2 de Noviembre de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Estudiantes que estudiaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Gestión Contable y Financiera

Al Graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ivonne Gissela Quintero Obregón

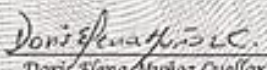
93021300797 Florencia-Caquetá

Es fiel copia del Acta original de fecha 04 de diciembre de 2008 que consta de 57 estudiantes graduandos que comienza por el nombre de Acosta Zambrano Lina Vanessa y termina con el nombre de Vizcaya Orozco Leidy Natalia.

Firmado por **JOSÉ KEVIN BARRIONUEVO ZAMBRANO** (Rector) y **DORIS ELENA MUÑOZ CUELLAR** (Secretaria).

Expedida en Florencia Caquetá, a los 04 días del mes de Diciembre de 2008.


José Kevin Barrionuevo Zambrano
Rector
C.C No 17.642.120 de Florencia


Doris Elena Muñoz Cuellar
Secretaria
C.C No 40.739.206 de Florencia



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1117526409

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Interpretar instrumentos de cuerda pulsada de acuerdo con técnicas y géneros musicales - NIVEL
AVANZADO**

Código: 250101068 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PEREIRA. A los veinte (20) días del mes de Abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

1263165 - 20/04/2022
No Y FECHA REGISTRO

ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

Vigencia:
hasta el 20 de Abril de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930800250101068CC1117526409C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON

Con Cedula de Ciudadania No. 1117526409

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOLUCION DE CONFLICTOS LABORALES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

IRMA OMAIRA MAYA
Subdirectora (E)
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

71024544 - 27/10/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON

Con Cedula de Ciudadania No. 1117526409

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DEL ESTRES LABORAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

IRMA OMAIRA MAYA
Subdirectora (E)
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

69359180 - 18/08/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON

Con Cedula de Ciudadania No. 1117526409

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los dieciseis (16) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

IRMA OMAIRA MAYA
Subdirectora (E)
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

67460385 - 16/06/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1117526409

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**NIVEL AVANZADO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y
normativa**

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en FLORENCIA. A los cinco (5) días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

707385 - 05/11/2019
No Y FECHA REGISTRO

IRMA OMAIRA MAYA
Subdirectora (E) CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA
REGIONAL CAQUETÁ

/igencia:
hasta el 5 de Noviembre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951600240201056CC1117526409C.



EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1117526409 de Florencia, realizó y aprobó el curso de BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Florencia, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTANEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
Subdirectora (E) CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento



El Ministerio de Cultura en convenio con la Corporación Cultural Materile
certifica que:

Iyonne Gissela Quintero Obregón

con cédula de ciudadanía número 1117526409

asistió y participó en el diplomado

Cuerpo Sonoro: Expresiones artísticas y Primera infancia

realizado en la ciudad de Buesaco - Nariño
entre el 4 y el 14 de Septiembre del año 2017,
con una intensidad de 104 horas.

Sandra P. Argel Raciny

Sandra Patricia Argel Raciny
Asesora de Primera Infancia
Dirección de Artes - Ministerio de Cultura

Liliana Martín García

Liliana Martín García
Directora Corporación Cultural Materile



El Centro de Innovación y Desarrollo Emprendedor HUAXYACAC - IMPULSA A.C.
a través de su Coordinación de Capacitación otorgan la presente:



Constancia

α:

Ivonne Gissela Quintero Obregón

Por haber acreditado el curso:

"Musicoterapia: Psicología de la transformación sensorial"

realizado en la modalidad a distancia en el campus de formación y capacitación **IMPULSA VIRTUAL**,
con una duración de **80 horas lectivas** durante el periodo del 12 de Octubre del 2016 al 13 de Enero del 2017,
en el marco del Programa Integral de Capacitación IMPULSA OV 2016.

"EMPRENDIENDO AL MUNDO"

Oaxaca, México. A 27 de Enero del 2017.



Ing. Leobardo Daniel Cruz García
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DEL
CIDEH - IMPULSA A.C.





El Ministerio de Cultura en convenio con la Corporación Cultural Materile
certifica que:

Iyonne Gissela Quintero Obregón

con cédula de ciudadanía número 1117526409

asistió y participó en el diplomado

Cuerpo Sonoro: Expresiones artísticas y Primera infancia

realizado en la ciudad de Buesaco - Nariño
entre el 4 y el 14 de Septiembre del año 2017,
con una intensidad de 104 horas.

Sandra P. Argel Raciny

Sandra Patricia Argel Raciny
Asesora de Primera Infancia
Dirección de Artes - Ministerio de Cultura

Liliana Martín García

Liliana Martín García
Directora Corporación Cultural Materile



El Centro de Innovación y Desarrollo Emprendedor HUAXYACAC - IMPULSA A.C.
a través de su Coordinación de Capacitación otorgan la presente:



Constancia

α:

Ivonne Gissela Quintero Obregón

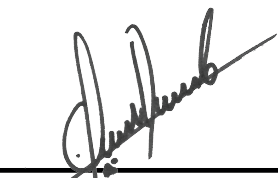
Por haber acreditado el curso:

"Musicoterapia: Psicología de la transformación sensorial"

realizado en la modalidad a distancia en el campus de formación y capacitación **IMPULSA VIRTUAL**,
con una duración de **80 horas lectivas** durante el periodo del 12 de Octubre del 2016 al 13 de Enero del 2017,
en el marco del Programa Integral de Capacitación IMPULSA OV 2016.

"EMPRENDIENDO AL MUNDO"

Oaxaca, México. A 27 de Enero del 2017.



Ing. Leobardo Daniel Cruz García
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DEL
CIDEH - IMPULSA A.C.





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON

Con Cedula de Ciudadania No. 1.117.526.409

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERACCION CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HERNANDO RAMIREZ DULCEY

SUBDIRECTOR (e)

CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

32176627 - 10/12/2015

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9221001087941CC1117526409C.

Ibagué | vive digital



La Alcaldía de Ibagué y La Universidad Tecnológica de Pereira, Certifican que:

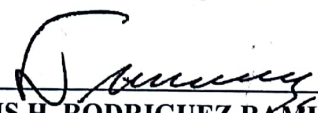
Ivonne Quintero

Con identificación No. **1117526409**

Asistió y aprobó el curso “COMPETENCIAS BASICAS EN TIC” en el marco del proyecto IBAGUE VIVE DIGITAL, el cual tuvo una duración de 40 horas. Dado en Ibagué a los 11 días del mes de noviembre de 2014.




JULIO CESAR CHAVARRO PORRAS
Universidad Tecnológica de Pereira


LUIS H. RODRIGUEZ RAMIREZ
Alcalde de Ibagué



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON

Con Documento de Identidad No 1117526409

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

MEDELLIN - JUNIO 13 DE 2014

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020140613

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 140613A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON

Con Cedula de Ciudadania No. 1.117.526.409

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

15771999 - 29/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912000599246CC1117526409C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON
Con DNI No. 93021300797

Cursó y aprobó la acción de Formación
ASPECTOS SANITARIOS EN LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Tres (03) días del mes de Octubre de Dos Mil Díez (2010)

CARLOS ALBERTO AGUIRRE PEREZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO



SGCV20102682283

SGCV20102682283 03/10/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON

Con Tarjeta de Identidad No. 93.021.300.797

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

1680871 - 2010/07/03
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 95160083077T193021300797C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON
Con DNI No. 93021300797

Cursó y aprobó la acción de Formación
ASPECTOS SANITARIOS EN LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Tres (03) días del mes de Octubre de Dos Mil Díez (2010)

CARLOS ALBERTO AGUIRRE PEREZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO



SGCV20102682283

SGCV20102682283 03/10/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVONNE GISSELA QUINTERO OBREGON

Con Tarjeta de Identidad No. 93.021.300.797

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

1680871 - 2010/07/03
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 95160083077T193021300797C.